

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

R.M. Nº 21/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

29 ENE. 2024

VISTO: lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

ATENTO: a lo expuesto; -----

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

1º.- Llámese a Concurso de Oposición y Méritos para proveer hasta un máximo de ocho (8) cargos de Tercer Secretario / Tercera Secretaria del Servicio Exterior de la República, existentes al 1º de enero de 2024, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019.-----

2º.- El presente Concurso se regirá por las Bases anexas a la presente Resolución.-----

3º.- La Secretaría del Concurso estará a cargo del Instituto Artigas del Servicio Exterior.-----

4º.- Comuníquese, etc.-----

